

ITXASO CABRERA GIL, SECRETARIA PRIMERA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

CERTIFICO: Que la Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2023, ha tomado el acuerdo que, copiado literalmente, dice lo siguiente: -----

-----«La Mesa de las Cortes de Aragón, vista la propuesta realizada por el Jefe del Servicio de Informática y Nuevas Tecnologías, acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Acordar una primera prórroga del contrato del servicio de ciberseguridad gestionada para las Cortes de Aragón., Lote 2 "Reglamento General de Protección de Datos y Delegado de Protección de Datos Externos (expte. 30/2020), a la empresa CENTRO REGIONAL DE SERVICIOS AVANZADOS, S.A., con una duración de un año y con efectos del 1 de julio de 2023 hasta el 30 de junio de 2024.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto que de ella se deriva por un importe de 6.900,00 euros IVA excluido (8.349,00 euros IVA incluido), con cargo a la aplicación presupuestaria 0101.1111.227009 y distribuido en las siguientes anualidades:

| EJERCICIO | IMPORTE IVA excluido | IMPORTE IVA | TOTAL |
|----------------------------------|---------------------------------|--------------------|--------------|
| 2023 (1 julio a 31 diciembre) | 3.450,00 € | 724,50 € | 4.174,50 € |
| 2024 (1 enero a 30 junio) | 3.450,00 € | 724,50 € | 4.174,50 € |
| TOTAL | 6.900,00 € | 1.449,00 € | 8.349,00 € |

TERCERO.- Dar traslado del Presente Acuerdo a la empresa contratista CENTRO REGIONAL DE SERVICIOS AVANZADOS, S.A. y a cuantas unidades administrativas de las Cortes de Aragón se estime oportuno.»-----

Y para que así conste, expido la presente certificación en Zaragoza, a veintidós de marzo del año dos mil veintitrés.

V.º B.º
EL PRESIDENTE

Documento firmado electrónicamente

